



# Provisión de Servicios Profesionales

**PROGRAMA REGIONAL  
TRANSFORMA  
“HÍDRICO ATACAMA”**

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS: EJECUTIVO/A TÉCNICO/A DE PROYECTOS

Programa Regional Transforma “Hídrico Atacama”

### I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El recurso hídrico en Atacama es de vital importancia para la producción regional, nacional e internacional, ya sea en el ámbito de la agricultura como en el de la minería. Es por esto, es importante que los sectores se hagan cargo de sus deberes, responsabilidades y entender que el agua es un recurso de vital importancia para el desarrollo integral del territorio. Por lo tanto, se hace necesario buscar maneras de llevar a cabo una mejor gestión del recurso, donde todos los sectores involucrados contribuyan a afrontar este escenario de crisis de una manera sistémica, eficiente y sostenible.

Por lo anterior, se propone implementar un Programa Transforma que permita a las empresas incorporar acciones de mitigación y adaptación a la resiliencia hídrica a través de la resolución de brechas de competitividad y/o fallas de coordinación entre agentes público – públicos y públicos - privados, facilitando la transición hacia una región sustentable con un desarrollo empresarial con foco a la sostenibilidad entorno al agua, cuyo objetivo es diseñar, de forma consensuada con la gobernanza del proyecto, la hoja de ruta que busca implementar una estrategia destinada a mejorar la gestión y eficiencia del recurso hídrico de la Región de Atacama,

Por lo tanto, el rol del programa es “Cocreación de forma consensuada con la gobernanza, la hoja de ruta que impulse la gestión eficiente y estratégica de los recursos hídricos bajo una visión compartida de largo plazo, para el desarrollo productivo sostenible de los sectores base de la economía regional de Atacama, con el fin de enfrentar la resiliencia hídrica desde una transformación y nueva perspectiva equilibrada de desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

Para poder iniciar esta primera etapa de Desarrollo de Hoja de Ruta del programa, se requiere contratar un profesional para desempeñarse como Gestor/a; quien estará a cargo de la dirección y gestión del programa, además de actuar como secretario ejecutivo de la gobernanza.

Este programa es agenciado por el Agente Operador Intermediario GEDES ([www.gedes.cl](http://www.gedes.cl)), quien es responsable, técnica, financiera y legalmente ante Corfo, según convenio Proyecto Transforma Nacional denominado “Programa Transforma Eficiencia Hídrica Sostenible Atacama”, Código 23PER-249753, Etapa Diseño de Hoja de Ruta, cuyo convenio fue aprobado por Resolución Afecta N°2, de 2024, de la Dirección Regional de Corfo y será el empleador de la o él profesional seleccionado.

Para ello el programa requiere contratar:

SERVICIOS A PRESTAR	Desglose: Profesión, años experiencia, especialización	Reporta a	Forma de contratación	Condiciones	Pago de servicios (\$)
"Ejecutivo/a Técnico/a de Proyectos"	Título profesional en el ámbito de la ingeniería, administración, agronomía y/o ciencias sociales con a lo menos 3 años de experiencia en gestión de proyectos, su función será apoyar la gestión técnica y administrativa de la Gerente/a.	Gerente/a Programa	Honorarios	3 meses renovable	\$1.850.000 (incluye impuestos)

El presente programa tiene una proyección de ejecución de 9 años, en donde esta etapa (Diseño de Hoja de Ruta) tiene una duración hasta el 12 de marzo de 2025, por lo que se podría requerir los servicios por esta cantidad de meses de acuerdo con las necesidades del programa.

## II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

### 1. EJECUTIVO/A DE PROYECTOS

#### 1.1 PROPÓSITO DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

Apoyar a el/la gerente/a del programa la gestión estratégica y operativa del programa, su función es apoyar la coordinación técnica y administrativamente la etapa de Diseño de Hoja de Ruta del programa Transforma: Eficiencia Hídrica Sostenible Atacama impulsado por CORFO, elaborando y ejecutando el Plan de Diseño de Hoja de Ruta del programa, integrando los lineamientos, focos de trabajo, objetivos, acciones y resultados esperados de acuerdo con las orientaciones desarrolladas por la gobernanza inicial que se defina para ello. Esto incluirá la validación técnica, acompañada por una consultoría experta en metodología de especialización inteligente, la que será contratada a través del respectivo proceso de licitación, de la visión de valor del programa, identificando las fallas productivas.

Corresponde a una persona natural que cumpla con el perfil definido por CORFO, contratado(a) por Gedes, agente operador intermediario de CORFO.

#### 1.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Coordinar y ejecutar acciones necesarias para la implementación de la hoja de ruta del programa Transforma Hídrico Atacama dentro de los plazos establecidos.
- Apoyar acciones administrativas, de gestión, de articulación y coordinación para asegurar el desarrollo efectivo de la Hoja de Ruta del programa.
- Conformar y actuar como secretaría técnica de los comités Ejecutivos y comités gestores en la Provincia de Copiapó y Provincia del Huasco asegurando su participación activa y realizando el seguimiento respectivo.
- Apoyar en la elaboración de términos de referencia para procesos de licitación de consultorías y estudios que deberán desarrollarse en el marco presupuestario del programa, así como gestionar su ejecución oportuna y coordinada.
- Elaborar resúmenes de los resultados.
- Contribuir en el desarrollo y seguimiento de productos, tales como estudios, reportes y otros que requieran análisis en profundidad relacionados con la hoja de ruta de Transforma Hídrico Atacama, que respondan a las iniciativas priorizadas en el período.

- Participar activa y colaborativamente en los distintos temas y acciones del programa que involucren su gestión.
- Sistematizar la información de los proyectos en los que participe.
- Realizar análisis de datos o investigaciones que le sean solicitadas por su jefatura.
- Mantenerse actualizado con respecto a tendencias o cambios legislativos relacionados a al programa.
- Contribuir en la alineación estratégica entre los distintos programas e iniciativas asociadas a Transforma Hídrico Atacama.
- Organizar, convocar y desarrollar el material necesario de las sesiones de Comité Ejecutivo del programa.
- Gestionar la presentación de informes técnicos relacionados con las acciones desarrolladas y rendir informes financieros periódicos, de los recursos asociados a ella y demás entregables.
- Aportar contenidos técnicos para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas, que debe entregar el Agente Operador Intermediario Gedes y a Corfo
- Mantener comunicación permanente y efectiva con sus contrapartes, identificando anticipadamente posibles riesgos que puedan afectar el correcto desarrollo del Proyecto, y proponiendo y gestionando oportunamente medidas de mitigación o correctivas, según corresponda.
- Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del programa, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.
- Apoyo a la gestión presupuestaria.
- Apoyar en la generación de relaciones técnicas con otras entidades y personas relacionadas con los objetivos del programa.
- Asistencia en los procesos de gestión y evaluación de los procedimientos e instrucciones de trabajo.
- Seguimiento sobre la trayectoria de los objetivos y el desarrollo de los procesos.

### 1.3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DESEABLES

#### a) Formación profesional.

- Generales: Ser chileno/a o extranjero/a con visa de trabajo.
- Título Profesional del ámbito de la ingeniería, administración, agronomía y/o ciencias sociales, que resulten afines al rol a desempeñar en el Programa de alcance.
- Título profesional reconocido en Chile de, a lo menos, 10 semestres de duración, **Deseables**
- Diplomados, maestría o superior pertinente al perfil del cargo, que resulten pertinentes a las actividades del programa. **Deseables**

●

#### b) Experiencia laboral:

##### I. Exigibles:

- Experiencia demostrable de al menos 3 años en ejecución de proyectos
- Experiencia demostrable en gestión y facilitación de proyectos público - privados,

##### II. Complementarias deseables:

- Experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con la mitigación y adaptación al Hídrico Atacama o formación técnica en la materia.
- Experiencia en formulación, postulación y gestión de proyectos.
- Curiosidad e interés y/o formación por temas ambientales a nivel nacional e internacional.
- Conocimiento de la red de actores del ecosistema de innovación.

#### c) Habilidades

- Excelentes relaciones personales.
- Persona ordenada y con metodología propia de trabajo.
- Capacidad de aprender.
- Generación de redes de colaboración.
- Capacidad de trabajo bajo presión y flexibilidad.
- Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.

**d) Competencias: Conocimientos:**

**I. Competencias exigibles:**

- Dominio de Metodología de Gestión de proyectos.
- Conocimiento y capacidad de generar nuevos proyectos y obtención de financiamiento público-privado.
- Gestión y aplicación de metodologías de redes sectoriales y productivas
- Cualidades demostrables de comunicación y competencia para manejar las relaciones externas del proyecto a todo nivel.
- Manejo y aplicación de metodologías ágiles relacionadas al Hídrico Atacama.

**1.4. OTROS ANTECEDENTES**

- Los servicios profesionales serán prestados en la región de Atacama, sin perjuicio de la posibilidad del traslado a otras localidades del país, si la necesidad de los servicios lo requiera. En cuyo caso, será de cargo del programa Transforma cubrir los costos asociados al traslado, o en su caso, el reembolso dentro de 7 días de haberse acreditado el pago.
- El convenio a honorarios tendrá una duración inicial de 3 meses, con la posibilidad de renovación por el tiempo de duración de la etapa del programa.
- Honorarios por prestación de servicios: \$ **1.850.000** (incluye impuestos)

**1.5. MECANISMOS DE POSTULACIÓN**

- Las postulaciones deben ser enviadas a Vania Versalovic, al correo [vania.versalovic@gedes.cl](mailto:vania.versalovic@gedes.cl) y a José Espinosa al correo electrónico [jepinosa@gedes.cl](mailto:jepinosa@gedes.cl)
- Fecha de publicación: 04-10-2024
- Cierre recepción de antecedentes profesionales: 18-10-2024. A las 12:00 horas
- Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.

## 1.6 EVALUACIÓN

Los/as postulantes serán evaluados entre según la siguiente ponderación según criterio:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia específica requerida para la prestación de los servicios.	40%
3. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para la prestación de los servicios.	20%
4. Competencias	20%

## 1.7. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados determinará que el/la postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibles la postulación.

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Currículum Vitae
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad
- Copia del certificado de título profesional, debidamente legalizado u acreditado por la respectiva Universidad.
- Copia de certificado de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.
- Antecedentes que acrediten tiempo de experiencia profesional asociada a la prestación de los servicios.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones.

Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la PROFESIONAL del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño/a de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital del intermediario o bien, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.



Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

## **1.8. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, José Espinosa (jespinosa@gedes.cl). Se recibirán consultas hasta las 18.00 hrs. del día 9 de octubre 2024, tanto preguntas como respuestas serán publicadas en la web [www.gedes.cl](http://www.gedes.cl)

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

## **1.9 APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los/as encargados/as del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario. GEDES dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

La evaluación de las postulaciones se realizará por parte de la comisión evaluadora que designará a través el Agente Operador Intermediario GEDES, a quienes, según previa definición de admisibilidad, se les presentará la terna y solicitará recomendación de adjudicación al Comité Ejecutivo del Programa.

## **2. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al Programa Nacional “Transforma Hídrico Atacama”, Código 23PER-249753, que involucre a terceros o a la que el/la profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial.

En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

### 3. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	4 de octubre de 2024
Consultas	Hasta 9 de octubre a las 12:00 hrs.
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	18 de octubre hasta las 12:00 hrs.
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador	21 y 22 de octubre 2024
Proceso de Revisión y Selección de él o la profesional por Agente Operador y Comisión Evaluadora	23 y 24 de octubre 2024
Publicación de resultados.	25 de octubre
Contratación	28 de octubre 2024

#### IMPORTANTE:

1. El/la profesional seleccionado/a debe comunicar si hubiera incompatibilidades o conflicto de interés permanentes en el desempeño de sus funciones, tal como lo señala el numeral 1.7 de este documento.
2. La contratación la realiza el agente operador intermediario GEDES.
3. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquiere obligación alguna en virtud de la contratación del PROFESIONAL por parte del Intermediario.